



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Lunes, 22 de agosto de 1966.—Número 100

Página 785

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Acordada por la Diputación de Santander la cesión de la posesión de la finca de su propiedad, sita en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, a la Dirección General de Ganadería, Ministerio de Agricultura, se abre la correspondiente información pública, a fin de que, en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones u observaciones contra citada cesión.

Santander, 13 de agosto de 1966.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 8 de agosto de 1966 por la que se establecen dos zonas de veda como protección a la caza mayor en el coto nacional de Los Picos de Europa.

Ilustrísimo señor:

En el coto nacional de Los Picos de Europa existe actualmente una cabaña excepcional de rebecos, en razón, sin duda, a una adecuada reglamentación cinegética que limita anualmente el número de ejemplares a cobrar.

La protección del citado coto nacional está asegurada por ser colindante con el Parque Nacional de Covadonga, con las reservas nacionales de Riaño y Saja y con las zonas de Cain y Valdeón, vedadas por Orden de 16 de julio del corriente año. Sin embargo, existen dos zonas limítrofes con el coto nacional, una en la provincia de Oviedo y otra en la de Santander, que por ser terrenos libres para la caza perjudican nota-

SUMARIO	
ADMINISTRACION PROVINCIAL	
Excelentísima Diputación de Santander	
Anunciando acuerdo de cesión de la posesión de la finca sita en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	785
“BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO”	
Ministerio de Agricultura	
Orden de 8 de agosto de 1966 por la que se establecen dos zonas de veda como protección a la caza mayor en el coto nacional de los Picos de Europa.	785
ANUNCIOS OFICIALES	
Distrito Minero de Santander ...	785
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Juzgado Municipal número dos de Santander	786
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales	786
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Torrelavega, Astillero y Junta Vecinal de Gamesa	786

blemente el buen orden cinegético propio de tan importante acotado.

En su virtud, a propuesta de esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la veda para toda clase de caza mayor en las zonas que a continuación se señalan:

Provincia de Oviedo:

Norte.—Río Cares, desde el límite con la provincia de León hasta la desembocadura del río Duje. Este río aguas arriba hasta el pueblo de Sotres, y desde este pueblo el camino que en dirección E. llega al límite de la provincia de Santander.

Este.—Límite con la provincia de Santander.

Sur.—Límite con la provincia de Santander y límite Norte del coto nacional de Los Picos de Europa.

Oeste.—Límite con la provincia de León hasta el río Cares.

Provincia de Santander:

Norte.—Límite S. del coto nacional de Los Picos de Europa, desde la provincia de León hasta Las Portillas.

Este.—Desde Las Portillas hacia el S., siguiendo el límite de la reserva nacional del Saja.

Sur.—Límite de la reserva nacional del Saja hasta el límite con la provincia de León.

Oeste.—Límite con la provincia de León hacia el N. hasta la vega de Liordes, donde cruza el límite S. del coto nacional de Los Picos de Europa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de agosto de 1966.—Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

(Publicada en el “Boletín Oficial del Estado” del día 13 de agosto de 1966). 378

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Demarcación de Permiso de Investigación

Por el presente anuncio, se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de los interesados de las minas próximas, que por personal de la Jefatura de Minas de Santander, darán comienzo, el día 31 de agosto de 1966, las operaciones de demarcación del Permiso de Investigación nombrado “Teresa María”, número 16.055 de la provincia de Santander y 13.381 de la provincia de León, so-

licitado con 120 pertenencias para mineral de cinc, en los términos municipales de Camaleño (Santander) y Posada de Valdeón (León), por don Manuel Robledo Ojugas.

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 16 de agosto de 1966.—
El ingeniero jefe (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que el día cinco de setiembre próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

- 1.º Un aparato televisor, "Askar", de 23 pulgadas.
- 2.º Una cafetera, "Faema", de dos grifos, sin molino.
- 3.º Una balanza, "Montaña", de 15 kilos, usada.

Estos bienes han sido embargados a don Salvador García Terán, en proceso de cognición, seguido ante este Juzgado a instancia del procurador don Juan A. González Morales, en nombre y representación de doña Rita Valdeón Díez, en reclamación de 20.000 pesetas, haciéndose constar que, para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, que asciende a 24.500 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander a 16 de agosto de 1966.
El juez municipal, José Balboa Cobo.
El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos:
209,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor don José Ramón Alonso Mateos, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por providencia dictada en autos de juicio de mayor cuantía, que con el número 37-66 se

tramitan en este Juzgado, a instancia del procurador don Juan Luis P. Pascua; en nombre y representación de doña Concepción Elizundia Areño, contra otra y don Ricardo Elizundia Areño, don Félix-Antonio, don Arturo, don Jorge de Jesús, doña María Estela y doña Leonor-Joaquina Elizundia Charles y contra los esposos de las dos últimas, si estuvieran casadas, sobre división de comunidad de finca urbana, sita en el número 20 de la calle de Santander, de esta ciudad, y el paradero de todos los cuales demandados mencionados se desconoce, se emplaza a todos ellos por segunda vez, para que, en el plazo de cinco días, comparezcan en forma en los citados autos, con el apercibimiento de que, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía.

Dado en Castro Urdiales a 10 de agosto de 1966.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos:
209,50 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 27 de julio de 1966:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar propuesta de retribución al personal sanitario que presta servicios en la Clínica del Sardinero, durante la temporada de verano.

Asignar la pensión de viudedad reglamentaria a doña Evangelina Calvo Fernández, viuda del que fue policía municipal, don Anselmo Andrés Salazar.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Conceder el Premio de Nupcialidad a doña Gloria González-Solís Fernández.

Desestimar la reclamación de la Sociedad Anónima Standard Eléctrica, contra liquidación por prestación del Servicio de extinción de incendios.

Autorizar a don Pedro Alamo Torre para realizar obras de sobrefachada e instalación comercial en San Fernando, 88.

Autorizar a Fábricas Bilbaínas, Sociedad Anónima, para realizar obras de instalación comercial en San Fernando, 4.

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Anular todos los sellos existentes en la Depositaria municipal, para la exacción de la tasa en forma de sello municipal, por haber sido sustituidos por la máquina registradora recientemente adquirida para la expedición de sellos.

Conceder una subvención a los Cursos de Periodismo, de la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo".

No personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ciríaco Calzada Alonso y otros, contra acuerdo municipal concediendo licencia de obras a don Manuel Gutiérrez y otros, en la calle Alta.

Dirigirse al Excmo. Sr. gobernador civil, con el ruego de que realice gestión cerca del Excmo. Sr. ministro de Educación y Ciencias, con el fin de conocer si en el próximo curso comenzará a funcionar la Escuela de Ingenieros en esta capital.

Dar el pésame al teniente de alcalde don Abelardo Bajo Barragán, con motivo del reciente fallecimiento de una hermana política.

Santander, 30 de julio de 1966.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 de agosto de 1966:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Desestimar la petición del policía municipal don Fernando Rodríguez Echevarría, para que le sean abonadas unas diferencias por honorarios médicos.

Jubilar, por incapacidad física, al guarda de jardines don Arturo Hernández Hernández.

Jubilación, por invalidez, al policía motorista don Félix Rosado San Martín.

Abonar las suplencias efectuadas al señor capellán-administrador del Cementerio Municipal de Ciriago durante el primer semestre del año en curso.

Conceder la Ayuda de Natalidad al bombero don José de la Teja Ocejo y al cobrador de arbitrios don Julio Alonso Martínez.

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo al oficial del taller mecánico don Antonio Blanco Muñoz.

Autorizar a don Valentín Valle López y don Ignacio García la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en la calle de Magallanes.

Autorizar a don Francisco Obregón la construcción de una industria en la Avenida de Eduardo García (La Reyerta).

Autorizar a Gráficas Tresmares, Sociedad Anónima, la construcción de un edificio destinado a nave industrial y oficinas en La Reyerta.

Autorizar a don Gabriel Gutiérrez y don Armando González Manrique la construcción de una nave industrial en La Albericia.

Autorizar a los RR. PP. Jesuitas para ampliar los edificios de su Residencia por el lindero con lo que era calle de la Marina, en las condiciones que se indican en la propuesta de la Comisión de Obras.

Aprobar los proyectos de legalización de las obras de construcción de naves industriales realizadas sin licencia municipal en la Zoná del Puerto del Ensanche de Maliaño, por don Saturnino Arriola, don Antonio Ruiz Revuelta, don Benedicto Paternina y Abonos Medem, S. A.

Aprobar proyecto y presupuesto para las obras de alcantarillado del nuevo Instituto de Enseñanza Media, en el Paseo del General Dávila.

Aprobar, para su remisión al Banco de Crédito Local de España, certificaciones de obras correspondientes a la ampliación del abastecimiento de agua a la ciudad y al proyecto de toma e impulsión de agua del río Pisueña.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias a los policías encargados del servicio para evitar arrojen basuras en la vía pública.

Aprobar, para su remisión a la Delegación Provincial de Estadística, el padrón municipal de habitantes de este término municipal, confeccionado con relación al 31 de diciembre de 1965.

Expresar el pésame corporativo al señor secretario general de este Excelentísimo Ayuntamiento, por el reciente fallecimiento de su hermano político.

Santander, 6 de agosto de 1966.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno en las sesiones celebradas durante el mes de junio de 1966;

Sesión de la Comisión Permanente del día 3.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se acuerda comunicar a don Daniel Rascón puede presentar un proyecto en primera fase para la finca en José María Pereda, debiendo dejar pendiente la totalidad hasta la aprobación del Plan Parcial.

Se acuerda contestar a don Juan Antonio Herrero sobre alineación y alturas en José María Pereda, esquina a prolongación de Mártires de la Cruzada.

Se acuerda pase al Pleno escrito de los componentes de la Policía Municipal sobre festividades no dominicales.

Quedar enterados de las calificaciones de los alumnos becarios de Enseñanza Media del segundo trimestre.

Se acuerda pase al Pleno petición de doña María Urra, sobre apertura de una carnicería de cerdo y cordero en la calle de Matías Montero.

Se resuelve recurso de reposición interpuesto por don Félix González Cuadra contra acuerdo de la Permanente de 4 de marzo y se autoriza la apertura de una puerta al callejón del Matadero con las limitaciones oportunas.

Se conceden diversas licencias de obras menores.

Previos los informes oportunos, se autoriza petición de don Ramón Llamas San Emeterio para dedicar al servicio público un microbús.

Se comunica a don José Luis Fernández acuerdo en relación con urbanización de su chalet en Oriñón.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Sesión de la Comisión Permanente del día 10.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueban diversas liquidaciones de Plusvalía.

Se aprueba la relación de facturas número 11 por importe de 107.113,81 pesetas.

Se acuerda devolver a la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de 1.200,00 pesetas, girada en concepto de licencia de construcción por la concedida el 15 de mayo último.

Que se ordene al servicio de recogida de basuras que a partir del 1.º de julio efectúe el servicio hasta la Estación de Servicio Vista Alegre.

A consulta de don José María Basterrechea, se acuerda comunicar al mismo, presente un anteproyecto de la ordenación de la manzana de los terrenos donde desea construir.

Se autoriza a don Miguel Alustiza la apertura de un establecimiento de bebidas en Oriñón.

Se acuerda informar favorablemente ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos petición de don Antonio Astorgano para el cambio de categoría del almacén de butano.

Comunicar acuerdo relacionado con la construcción que pretende don Venancio Pérez, a la Junta Vecinal de Oriñón.

Se acuerda adquirir zapatos blancos para la plantilla de la Policía Municipal y diversos uniformes para el servicio de la limpieza pública.

Que se dé cuenta al Pleno del recurso Contencioso Administrativo interpuesto por don Alfonso Orlando Guzmán, contra acuerdos de esta Comisión Municipal Permanente.

Se autorizan diversas licencias menores.

Subastar mesas, sillas y demás elementos de las oficinas municipales como consecuencia de la reforma de las mismas.

Recordar a los señores Talma y Cuerno la terminación de los planes parciales de Cotolino y Santa Catalina.

Solicitar de don Teodomiro Castro presupuesto de pavimentación del Grupo Escolar.

Sesión de la Comisión Permanente del día 17.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia.

Se aprueba la relación de facturas

número 12, por importe de 43.775,65 pesetas.

Se aprueba la declaración de la Sociedad de Dinamita por el embarque efectuado el día 7 del actual.

Se aprueba certificación de obra del pintado, acordando se retenga el importe de la misma hasta comprobar la calidad de la pintura sobre las muestras ofertadas.

Se desestima petición de doña Margarita Baños Cledou, sobre levante de una planta en la vivienda de su propiedad.

Se acuerda que por Productos Cerámicos y Refractarios se aporten datos en relación con un nuevo pabellón.

Se autoriza a don Antonio Hoz Herguedas la apertura de una cafetería en Queipo de Llano, 4.

Se concede licencia de construcción a don Julio Martínez Lomana para una pescadería en José María Pereda.

Se autorizan diversas obras menores.

Se acuerda regularizar la situación de las obras realizadas por el señor Iregui.

Se acuerda revocar licencia concedida a doña Gloria Acordagoitia, en relación con veladores en la Plazuela del General Mola.

Se concede autorización a don Julio Antonio Alonso para realizar obras en la terraza del Hotel Miramar con limitaciones de paso.

Se acuerda que la Junta Vecinal de Oriñón tramite el expediente de permuta en relación con petición del señor párroco de Oriñón, y remitir el proyecto para la construcción de la Iglesia Parroquial y Agrupación Residencial a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Sesión de la Comisión Permanente del día 24.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la relación de facturas número 13 por 29.831,95 pesetas.

Se acuerda, a la vista del escrito de don Pedro Gabancho, que como trámite previo, representantes de la Telefónica presten su conformidad para instalar una caseta repetidora en terreno del solicitante.

Se concede licencia de apertura a don Ignacio Alustiza para un establecimiento de artículos de alimentación en Oriñón.

Se conceden diversos suministros de agua, por contador.

Sesión ordinaria de Pleno del día 17.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los extractos de los

acuerdos de Permanente y Pleno del mes de abril.

Quedar enterados de recurso Contencioso Administrativo interpuesto por don Alfonso Orlando contra acuerdo de la Permanente sobre continuidad de industria a favor de don Angel y don Pedro Peña Alvarez.

Quedar enterados de recurso de reposición interpuesto por don Jaime Gutiérrez Elorza contra acuerdo de este Ayuntamiento denegando su petición para establecer un almacén de salazón, debidamente envasado, en José María Pereda, remitiéndose a informe de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Se acuerda aprobar provisionalmente la modificación de la zona rural solicitada por don David Pérez Delgado en Campijo, que se una al expediente escrito de don Martín Arenaza y que se remita lo actuado a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Se reconoce a los miembros de la Policía Municipal el disfrute de las festividades no dominicales, fijándose por el jefe de la Policía los turnos necesarios.

Se acuerda dejar pendiente escrito de don Miguel Alustiza en tanto se pronuncia la Junta Vecinal de Oriñón sobre el particular.

Se aprueba la obra efectuada por don Angel Correa en la Avenida del Generalísimo, por 33.592,00 pesetas.

Se concede licencia de apertura a doña María Urrea para un establecimiento dedicado a venta de carne de cerdo y cordero en Marías Montero.

Se acuerda no autorizar la obra realizada por don Julio Antonio Alonso Huarte, director del Hotel Miramar, sin licencia municipal, consistente en la construcción de una marquesina que vuela sobre la Playa, y notificar al interesado debe proceder a demoler la misma.

Se acuerda que por el señor aparejador se informe sobre las recientes construcciones de Oleotécnica, S. A. y posible repercusión en el cauce del río Brazomar.

Castro Urdiales, 20 de julio de 1966.—El secretario, José M. Gimeno Ruiz-Rañoy.—Visto bueno, el alcalde, E. González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio

Habiendo solicitado Estrada Butano licencia municipal para la instalación de un depósito de gas propano

con capacidad de 1.000 kilos en el colegio que están construyendo los Reverendos Padres de los Sagrados Corazones, en el sitio de Pando, se hace público que, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Torrelavega, 13 de agosto de 1966. El alcalde, J. Collado.

Derechos de inserción e impuestos: 135,60 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Confeccionado el padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Astillero, 11 de agosto de 1966.—El alcalde, Leopoldo Pérez Martínez.

JUNTA VECINAL DE CAMESA

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se pone en conocimiento del público que el mismo se halla de manifiesto durante el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones contra el mismo, a los efectos del artículo 682 de la Ley de Régimen Local.

Camesa, 19 de julio de 1966.—El presidente, Abel Gómez Rodríguez.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial